



Para lograr los objetivos institucionales con ética, eficiencia, transparencia y cuidado del ambiente, mediante la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE); procedemos a juramentar a los siguientes miembros del COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

No.	Nombre	Cargo Institucional	Cargo COCOIN
1	Rafael Virgilio Padilla	Comisionado Presidente	Máxima Autoridad
2	Anny Valladares	Directora de Planificación y Coordinación de Gestión	Coordinadora
3	Claudia Mercadal	Directora de Talento Humano	Miembro
4	Cindy López	Directora Financiera Administrativa	Miembro
5	Laura Flores	Directora de Asesoría Jurídica	Secretaria de actas
6	José Martínez	Auditor Interno	Observador

Para la implementación, mejora, seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el marco del Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos, SINACORP, cada uno de los nominados levantará su mano derecha y responderá "SI PROMETO" a cada una de las siguientes preguntas:

¿Prometéis cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?

¿Prometéis implementar, mejorar y dar seguimiento permanente al control interno como Política de Estado?

QUEDAN USTEDES EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (COCOIN-CREE).

Para constancia de lo actuado, firman los miembros del COCOIN, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


 Abogado Rafael Virgilio Padilla
 Comisionado Presidente


 Licenciada Anny Valladares
 Dirección de Planificación y Coordinación de Gestión


 Licenciada Claudia Mercadal
 Dirección de Talento Humano


 Licenciada Cindy López
 Dirección Financiera Administrativa


 Abogada Laura Flores
 Dirección de Asesoría Jurídica


 Licenciado José Martínez
 Dirección de Auditoría Interna

	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)	Formulario 1 CREE
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)		

ACTA Nº 1-2024

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa M.D.C. 2 de febrero de 2024

La Máxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), que firma el final de este documento, Abg. Rafael Virgilio Padilla, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Institución Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 2 días del mes de febrero de 2024.



Abg. Rafael Virgilio Padilla
Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)